

# rabia



## le interesa

norte real importación animal  
sufrir África rabia riesgo España  
precaución enfermedad rabia riesgo España  
importación precaución enfermedad rabia riesgo España  
riesgo enfermedad rabia riesgo España  
importación precaución enfermedad rabia riesgo España

Documento básico divulgativo para  
dueños de animales agresores  
y personas lesionadas por un animal.

Si es agredido o es el propietario de  
un animal agresor. Cómo le puede afectar.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE CÁDIZ

## **r** ¿qué puede hacer?

Su participación es esencial en la prevención de esta enfermedad, tanto **como agredido**, debe comunicar al médico que le atiende y/o a la policía todos los datos necesarios para la localización del animal.

O **como dueño** de un animal, debe vacunarlo cada año de rabia y colaborar con la administración sanitaria para la obligada observación por un veterinario en el caso de que su perro haya mordido.

## **a** ¿qué es la rabia?

Es una enfermedad vírica contagiosa que afecta tanto a los animales de sangre caliente como al hombre.

Los perros son el principal responsable de la mayoría de las muertes humanas por rabia en el mundo, aunque recientemente ha emergido la rabia de los murciélagos como un importante reservorio epidemiológico.

## **b** ¿qué incidencia tiene?

Las estadísticas de la OMS nos indican que cada diez minutos muere una persona en el mundo por la rabia.

España se considera libre de rabia, aunque está rodeada de zonas donde la rabia es endémica. Por lo que es muy importante la vigilancia de la aparición de la enfermedad y control vacunal.

## ¿cómo se contagia?

La forma de contagio humano es a través de la **mordedura** de perros, gatos y carnívoros silvestres infectados, así como murciélagos insectívoros y otros animales que pudieran estar afectados.

## ¿qué síntomas tiene?

Los síntomas tanto de los animales como de la personas son:

- Ansiedad, estrés y tensión.
- Babeo, convulsiones, sensibilidad exagerada en el sitio de la mordedura.
- Excitabilidad, pérdida de la sensibilidad en un área del cuerpo, pérdida de la función muscular.
- Fiebre baja (38.9° C o menos).

## recomendaciones

Si viaja al extranjero a países con rabia declarada **NO ACARICIAR NI DEJARSE LAMER POR** perros vagabundos.





# ¿qué hacemos para prevenirla?

La vacunación contra la rabia es anual y obligatoria a partir de los tres meses de edad y una vez cada año. En Andalucía, para perros, gatos y hurones, puede ser realizada por cualquier veterinario autorizado.

No coger murciélagos heridos o enfermos sin guantes.

Mantener por parte de las autoridades fronterizas el control en la importación de animales procedentes de países no comunitarios.

Después de una mordedura, la observación de un animal mordedor debe ser realizada por veterinarios oficiales del Servicio Andaluz de Salud durante un periodo de 14 días (periodo en el que la enfermedad se hace evidente en el animal), transcurrido este tiempo sin síntomas podemos asegurar que el animal no padece rabia. En caso de imposibilidad de observación (mordido por un perro sin identificar) se oferta la vacunación al lesionado.

Para el inicio de la observación es necesario que el médico cumplimente un documento de notificación dirigido a los Servicios Veterinarios Oficiales, para que estos realicen la observación del animal en el domicilio o bien en perreras o lugares concertados. Si se confirma la presencia de rabia, se procede al tratamiento urgente de la persona lesionada y a la investigación epidemiológica del brote.

**Entre todos  
podemos evitarla**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
VETERINARIOS DE CÁDIZ